



GOBERNACIÓN DEL CESAR

INFORME DE AUDITORÍA

Código: GC-FPE-010
Versión: 2
Fecha: 08-05-2008
Página: 1 de 2

Fecha de Emisión del Informe Final: diciembre 2 de 2025	Pág.: Página 1 de 3
tipo de auditoría: Interna o por procesos.	
Proceso Auditado: Auditoría interna proceso de contratación Gestión en Salud y Promoción Social, de la secretaría de Salud departamental, vigencia 2024.	
Responsable de la auditoría: YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ	Cargo: Asesor oficina de Control Interno
Auditores: DIANA BALLESTEROS O, KAREN HERRERA V, ROSA GONZALEZ G, CAMILA A BASTOS, MARIA P CARBO J, SAMIRA CERCHIARO P ALVARO CABAS S, CARLOS CALDERON C, DANIEL SAADE, JULIO VARGAS C, ALVARO SIERRA.	
Objetivo de la Auditoría:	
Objetivo General: Evaluar el proceso de Salud y Promoción Social, de la secretaría de Salud departamental en la vigencia 2024.	
Objetivos Específicos <ul style="list-style-type: none">▪ Verificar los procedimientos que se llevan a cabo en el área de Salud Pública.▪ Verificar la contratación vigencia 2024, de acuerdo a una muestra.▪ Revisión publicación en Secop II, contratos revisados.▪ Reporte de la información por el SIA OBSERVA, contratos evaluados.▪ Verificar la Gestión archivística de la oficina en cuanto a los contratos revisados.	
Alcance: Evaluación del proceso gestión en Salud Pública, de la secretaría de Salud departamento del Cesar, vigencia 2024.	
Anexos:	Distribución:
CONCLUSIONES (fortalezas, aspectos por mejorar y cumplimiento del objetivo) La oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de su Plan Anual de Auditorías vigencia 2024, llevó a cabo la auditoría interna practicada al proceso de la auditoría al proceso gestión de salud y promoción social, de la Secretaría de Salud vigencia 2024, resultaron cinco (5) hallazgos, a los cuales se les debe hacer un plan de mejoramiento de acuerdo al procedimiento Auditoría Interna GC-PPC-001	



GOBERNACIÓN DEL CESAR

INFORME DE AUDITORÍA

Código: GC-FPE-010
 Versión: 2
 Fecha: 08-05-2008
 Página: 2 de 2

NO CONFORMIDADES

Nro.	(Proceso a la que se le levanta la NC)	Requisito
	NO APLICA	

HALLAZGOS

		HALL/Opo rt. Mejora
1	Al verificar los expedientes contractuales de los contratos: 2024020676 y 2024020678, se logra apreciar que designan la supervisión al secretario de Salud de esa vigencia (2024), por parte de la secretaría General del departamento, sin embargo, dentro de los soportes anexados en el expediente se puede evidenciar que un profesional universitario, funge como supervisor en el acta de inicio, sin mediar ningún oficio o delegación por parte del secretario de Salud.	H
2	Al revisar en la plataforma SIA OBSERVA, de la Auditoría General de la Nación, el día 9 de agosto del presente año, se aprecian contratos con falta de información y otros sin registro de información	H
3	Con respecto al contrato N. 2024 02 0683, se realizó la revisión digital del expediente y se pudo evidenciar que el mencionado contrato aún se registra en terminado, teniendo que estar a la fecha en estado cerrado	H
4	Con respecto al contrato N. 2024 03 0661, se realizó la revisión digital del expediente y se pudo evidenciar que no se encuentra publicada en los documentos de ejecución del contrato el acta de liquidación en la plataforma SECOP II. Cabe resaltar que en el expediente físico que reposa en Archivo Departamental si se encuentra el documento al cual se hace referencia.	H
5	En el contrato de prestación de servicios N° 2024020661, se observa que no se publicó en el SECOP II el tercer informe de actividades del contratista de las actividades realizadas con sus respectivos soportes y evidencias. correspondiente a las labores ejecutadas durante el período pactado.	H

Asesor oficina de Control Interno: **YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ**